

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN POR LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A ENTIDADES LOCALES ANDALUZAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE JUVENTUD, PARA EL EJERCICIO 2024, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE HUELVA Y APERTURA DE TRÁMITE DE AUDIENCIA.

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Resolución de 26 de marzo de 2024, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a Entidades Locales Andaluzas para la realización de actuaciones en materia de Juventud, para el ejercicio 2024, y en base a los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- El Instituto Andaluz de la Juventud, como agencia administrativa adscrita a la Consejería competente en materia de juventud, tiene encomendadas entre otras funciones, las de fomento de la participación, promoción, información y formación en materia de juventud, así como la colaboración con otras Administraciones Públicas y Entidades en el ámbito territorial de nuestra Comunidad Autónoma.

SEGUNDO.- Mediante Orden de 13 de julio de 2022, de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, por la que se modifica la Orden de 12 de abril de 2021, se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, por el Instituto Andaluz de la Juventud a Entidades Locales Andaluzas para la realización de actuaciones en materia de juventud.

TERCERO.- Mediante Resolución de 26 de marzo de 2024 del Instituto Andaluz de la Juventud, se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a Entidades Locales Andaluzas, para la realización de actuaciones en materia de juventud, para el ejercicio 2024.

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en los apartados 13 y 19 del cuadro resumen de las bases reguladoras, se emite por el órgano instructor y se publica con fecha 17 de mayo de 2024 en la web Patio Joven, <https://ws101.juntadeandalucia.es/patiojoven/scri>, Acuerdo de requerimiento de subsanación de las solicitudes presentadas en plazo, al amparo de la Resolución de 26 de marzo de 2024, concediéndose a las entidades solicitantes un plazo de 10 días para la subsanación de las solicitudes presentadas.

QUINTO.- Evaluadas y valoradas las solicitudes por la Comisión de Valoración de la provincia de Huelva, de conformidad con lo establecido en el apartado 13 del Cuadro Resumen de la Orden de 13 de julio de 2022 citada, se emite Informe global de valoración provisional de las solicitudes propuestas, suplentes y excluidas.

Código Seguro de Verificación: NTLYJ7dqTNS73UKnU53XKDplbGXl4a. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	María Amparo Vazquez Soto	FECHA	28/06/2024
ID. FIRMA	NTLYJ7dqTNS73UKnU53XKDplbGXl4a	PAGINA	1/18



FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Conforme a lo establecido en el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, se atribuyen a ésta, en su artículo 1.j) la propuesta, desarrollo, coordinación y programación de políticas de juventud, que incluyen “La promoción del desarrollo personal y social de los jóvenes así como las actividades de fomento o normativas dirigidas a conseguir el acceso de estos al trabajo, la vivienda y la formación profesional”, conforme al artículo 74 del Estatuto de Autonomía para Andalucía. Estas competencias se ejercen a través del Instituto Andaluz de la Juventud, al que le corresponde, de acuerdo con el artículo 15 del citado Decreto, entre otras competencias, la planificación, programación, organización, seguimiento y evaluación de las actuaciones en materia de juventud, impulsadas por la Administración de la Junta de Andalucía, así como la colaboración con otras Administraciones Públicas y Entidades en el ámbito territorial de nuestra Comunidad Autónoma.

SEGUNDO.- De conformidad con lo recogido en el artículo 115 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y en el apartado 13 del Cuadro resumen de las Bases reguladoras, el órgano competente para la resolución de concesión de las subvenciones será la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de la Juventud, actuando por delegación de la persona titular de la Presidencia de este Instituto.

TERCERO.- Es órgano instructor del procedimiento la persona titular de la Jefatura del Servicio de Juventud de la Dirección Provincial de Huelva, competente para la emisión de la propuesta provisional y definitiva de resolución, todo ello conforme al apartado 13 (Artículo 15) de las Bases reguladoras. La Comisión de Valoración es el órgano colegiado competente de la evaluación y valoración de las solicitudes, de acuerdo igualmente con el apartado 13 (Artículo 15) de las Bases reguladoras.

CUARTO.- Es de aplicación general la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE. nº 276, de 18/11/2003), el Título VII del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía (BOJA nº 79, del 1/04/10), así como el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA nº 108, de 4/06/2010), así como la Orden de 20 de diciembre de 2019, de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA nº 249, de 30 /12/2019).

De igual forma, es de aplicación general:

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236, de 2/10/15).

Código Seguro de Verificación: NTLYJ7dqTNS73UKnU53XKDplbGXl4a. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	María Amparo Vazquez Soto	FECHA	28/06/2024
ID. FIRMA	NTLYJ7dqTNS73UKnU53XKDplbGXl4a	PAGINA	2/18



- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE nº 236, de 2/10/15).
- Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA nº 215, de 30/10/07).
- Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía (BOJA nº 247, de 18/12/07).
- Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía (BOJA nº 250, de 31/12/19).
- Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía (BOJA n.º 124, de 30/06/2014).
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE nº 294, de 6/12/18).

QUINTO.- Asimismo son de aplicación específica la Orden de 13 de julio de 2022, de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, por el Instituto Andaluz de la Juventud a Entidades Locales Andaluzas para la realización de actuaciones en materia de juventud y la Resolución de 26 de marzo de 2024 del Instituto Andaluz de la Juventud, se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a Entidades Locales Andaluzas, para la realización de actuaciones en materia de juventud, para el ejercicio 2024.

SEXTO.- Conforme al artículo 9 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019, el procedimiento de concesión de las subvenciones se iniciará de oficio, mediante convocatoria, y se tramitará y resolverá en régimen de concurrencia competitiva.

Asimismo se establece que el ámbito territorial de competitividad es la provincia, de acuerdo con el apartado 2.d) del Cuadro resumen de las Bases reguladoras.

Por todo lo anterior, una vez examinadas y valoradas las solicitudes por la Comisión de Valoración de la provincia de Huelva, y habiendo emitido la misma Informe global de valoración provisional de las solicitudes propuestas, suplentes y excluidas, la Jefatura del Servicio de Juventud de la Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Huelva, conforme a todo lo expuesto y vistas las demás normas legales de aplicación, y en uso de las competencias atribuidas a este órgano,

PROPONE

PRIMERO.- Aprobar como **Anexo I**, la relación de las solicitudes valoradas de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 12 del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras, y ordenadas por puntuación decreciente.

SEGUNDO.- Aprobar la relación de entidades solicitantes que han obtenido la puntuación suficiente para obtener la consideración de beneficiarias provisionales, establecida en 40,00 puntos, identificándose en el **Anexo II** por orden de puntuación y con expresión de la cuantía de la subvención otorgable.

Código Seguro de Verificación: NTLYJ7dqTNS73UKnU53XKDplbGXl4a. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	María Amparo Vazquez Soto	FECHA	28/06/2024
ID. FIRMA	NTLYJ7dqTNS73UKnU53XKDplbGXl4a	PAGINA	3/18



De igual forma, se aprueba la relación de entidades solicitantes que no han obtenido la puntuación suficiente para obtener la consideración de beneficiarias provisionales, teniendo la consideración de beneficiarias suplentes e identificadas en el **Anexo III**, por orden de puntuación y con expresión de la cuantía de la subvención otorgable.

TERCERO.- La **exclusión** de las entidades que se relacionan en el **Anexo IV**, de conformidad a lo establecido en el apartado 12.a) del Cuadro Resumen de las Bases Regulatoras, en el que se especifica que para que una entidad pueda ser beneficiaria de estas subvenciones habrá de alcanzar una **puntuación mínima total de 25 puntos** y además, obtener una **puntuación mínima de 10 puntos de valoración de los criterios objetivos específicos**.

CUARTO.- Conceder un plazo de **diez días** a las entidades relacionadas en los apartados anteriores para que, mediante el **formulario-Anexo II** puedan, tal como se establece en el artículo 17 de la Orden de 20 de diciembre de 2019 por la que se establecen las bases reguladoras tipo, y en relación a lo establecido en el art. 82 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, alegar lo que estimen conveniente, reformular su solicitud, aceptar la subvención propuesta y presentar la documentación que estimen pertinente, el cual debe ser debidamente cumplimentado por el representante legal de la entidad solicitante, pudiendo reformular en el apartado 3 del mismo, el presupuesto inicial presentado, en el caso que el importe de la subvención propuesta sea inferior al solicitado. El presupuesto reformulado, o el inicial, en caso de que no reformule, será el presupuesto aceptado que finalmente tendrá que justificar ante el Órgano concedente.

Asimismo, **tanto las entidades beneficiarias provisionales del Anexo II como aquellas suplentes del Anexo III, deberán presentar, junto al formulario indicado en el apartado anterior, la documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen** de la orden de referencia, acreditativa de los datos consignados en su solicitud y en las declaraciones responsables, tanto de los requisitos como de los criterios de valoración.

La documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen es la siguiente:

- a) Copia autenticada del N.I.F. de la Entidad.
- b) Certificación acreditativa de la condición de Alcalde/Alcaldesa o persona que ostente la titularidad de la entidad, o que actúe por delegación como representante legal de la misma. En este último caso, deberá aportar también acreditación de la representación que ostenta.
- c) Certificado de la existencia de consignación presupuestaria, cuando la entidad beneficiaria contribuya con su aportación a la actividad objeto de la subvención.
- d) En el caso de Entidades Locales Autónomas, certificación acreditativa de la constitución y aprobación de la misma, especificando el BOJA en el que se publicaron sus Estatutos, así como la vigencia de dicha situación.
- e) En el supuesto de que se proceda a la reformulación de la solicitud, junto con el Anexo II deberá presentarse el nuevo presupuesto, en documento adjunto, de ingresos-gastos de la actividad subvencionada, ajustado al importe objeto de reformulación, con desglose de conceptos y partidas. (Especificando expresamente los cambios que puedan existir en cuanto a fechas de realización, número de participantes y/o beneficiarios y modificación en las actividades programadas).

Código Seguro de Verificación: NTLYJ7dqTNS73UKnU53XKDplbGXl4a. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	María Amparo Vazquez Soto	FECHA	28/06/2024
ID. FIRMA	NTLYJ7dqTNS73UKnU53XKDplbGXl4a	PAGINA	4/18



Habr  que presentar tambi n, documentaci n bancaria acreditativa de la titularidad y del n  de IBAN de la cuenta bancaria. Dicha cuenta deber  estar dada de alta en la aplicaci n de mantenimiento de cuentas de terceros en la Consejer a de Econom a, Hacienda y Fondos Europeos, accediendo a trav s de la url: <https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/tesoreria/autenticacion.htm> [redireccion=modificaCuentaBancaria](#), o bien a trav s de las Delegaciones Provinciales de dicha Consejer a.

Seg n se establece en el art culo 17.2 de las Orden de 20 de diciembre de 2019, de las bases reguladoras tipo aplicables, la documentaci n ser  original, copia aut ntica o copia autenticada (copia compulsada). Asimismo, se informa que de conformidad a lo establecido en el art. 17.1 de la Orden anteriormente citada, si transcurrido el plazo de 10 d as sin que se hubiera comunicado la aceptaci n de la propuesta, se entender  la misma por aceptada.

Por otra parte, y conforme a lo establecido en el art. 17.4 de la misma Orden, la falta de presentaci n en plazo de los documentos exigidos, implicar :

a) Cuando se refiera a la acreditaci n de requisitos para obtener la condici n de persona o entidad beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.

b) Cuando se refiera a la acreditaci n de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoraci n, la no consideraci n de tales criterios, con la consiguiente modificaci n de la valoraci n obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Por  ltimo, se le informa que puede presentar la documentaci n en la Ventanilla Electr nica de la Administraci n de la Junta de Andaluc a, a trav s de la siguiente direcci n electr nica: <https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/faces/vi/inicioOrganismo.xhtml>

En Huelva, en el d a de la fecha de la firma electr nica

El/La Jefe/a de Servicio de Juventud de la Direcci n Provincial de Huelva

C�digo Seguro de Verificaci�n: NTLYJ7dqTNS73UKnU53XKDplbGXl4a. Permite la verificaci�n de la integridad de una copia de este documento electr�nico en la direcci�n: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	Mar�a Amparo Vazquez Soto	FECHA	28/06/2024
ID. FIRMA	NTLYJ7dqTNS73UKnU53XKDplbGXl4a	PAGINA	5/18

ANEXO I

Número Expediente	Entidad Solicitante	NIF/NIE	Proyecto/ Actividad	1.a)	1.b)	1.c)	1.d)	1.e)	1.f)	Subtotal Generales	2.1.a)	2.1.b)	2.1.c)	2.1.d)	2.2)	2.3.a)	2.3.b)	2.4)	2.5)	Subtotal Específicos	Puntuación Total
EL2024HU42807	AYUNTAMIENTO DE VILLABLANCA	P2107200D	FESTIVAL VINTAGE JOVEN SOSTENIBLE	11,00	0,00	1,00	8,00	2,00	4,00	26,00	4,00	4,00	4,00	4,00	14,00	4,00	3,00	1,00	4,00	42,00	68,00
EL2024HU42881	AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO	P2106000I	PROGRAMA JOVEN 2024 ¡IGUALA-T¿	11,00	4,00	4,00	3,00	3,00	4,00	29,00	4,00	4,00	4,00	3,00	13,00	4,00	0,00	1,00	3,00	36,00	65,00
EL2024HU41518	AYUNTAMIENTO DE GALARROZA	P2103400D	OBJETIVO JEDI: JÓVENES EMPRENDEDOR RES DIGITALES 2024	11,00	4,00	7,00	4,00	1,00	0,00	27,00	4,00	3,00	4,00	3,00	12,00	4,00	0,00	1,00	4,00	35,00	62,00
EL2024HU41566	AYUNTAMIENTO DE BEAS	P2101100B	BEAS JOVEN: COMPROMETIDOS CON EL RESPETO A LA DIVERSIDAD 2.0	11,00	0,00	3,00	0,00	4,00	0,00	18,00	3,00	3,00	4,00	3,00	13,00	4,00	0,00	1,00	2,00	33,00	51,00
EL2024HU41953	AYUNTAMIENTO AYAMONTE	P2101000D	ESPACIOS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA LA IGUALDAD Y RESPETO A LA DIVERSIDAD ENTRE JÓVENES.	3,00	0,00	4,00	2,00	2,00	4,00	15,00	2,00	2,00	4,00	3,00	13,00	4,00	0,00	4,00	1,00	33,00	48,00
EL2024HU41916	AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMAN	P2105800C	SEMANA JUVENTUD 2024	7,00	0,00	4,00	2,00	4,00	4,00	21,00	3,00	3,00	3,00	2,00	8,00	4,00	0,00	3,00	1,00	27,00	48,00
EL2024HU42650	AYUNTAMIENTO ESCACENA DEL CAMPO	P2103200H	RALLY POR LA IGUALDAD	7,00	4,00	2,00	1,00	1,00	4,00	19,00	2,00	1,00	4,00	4,00	8,00	4,00	0,00	1,00	4,00	28,00	47,00
EL2024HU42158	AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE	P2100200A	ME DIVIERTO SALUDABLEMENTE	5,00	0,00	1,00	2,00	2,00	4,00	14,00	3,00	4,00	3,00	4,00	13,00	4,00	0,00	1,00	1,00	33,00	47,00
EL2024HU42182	AYUNTAMIENTO DE CORTEGANA	P2102500B	L@S JÓVENES TENEMOS LA PALABRA	6,00	2,00	2,00	1,00	1,00	4,00	16,00	3,00	4,00	4,00	4,00	8,00	4,00	0,00	2,00	1,00	30,00	46,00
EL2024HU42698	AYUNTAMIENTO DE CALA	P2101600A	I ENCUENTRO DIVERSIDAD JOVEN EN LA SIERRA	9,00	2,00	0,00	1,00	1,00	0,00	13,00	4,00	4,00	4,00	2,00	8,00	4,00	1,00	1,00	4,00	32,00	45,00
EL2024HU42677	ILMO AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	P2100500D	ALMONTE JOVEN 2024	4,00	0,00	4,00	4,00	2,00	4,00	18,00	3,00	2,00	4,00	3,00	6,00	4,00	0,00	3,00	1,00	26,00	44,00
EL2024HU42271	AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA	P2105500I	PROYECTO GUIAME	1,00	4,00	7,00	1,00	1,00	4,00	18,00	2,00	4,00	1,00	2,00	8,00	2,00	4,00	1,00	1,00	25,00	43,00
EL2024HU44329	AYUNTAMIENTO DE NERVA	P2105200F	PARTICIPACION Y TOLERANCIA JOVEN XIX	7,00	0,00	1,00	1,00	1,00	4,00	14,00	3,00	2,00	3,00	2,00	6,00	4,00	3,00	3,00	1,00	27,00	41,00
EL2024HU43285	AYUNTAMIENTO DE	P2101300H	LA IGUALDAD ES POSIBLE,	2,00	2,00	1,00	1,00	3,00	4,00	13,00	3,00	1,00	4,00	2,00	8,00	4,00	1,00	3,00	1,00	27,00	40,00

Código Seguro de Verificación: NTLYJ7dqTNS73UKnU53XKDpIbGX14a. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	María Amparo Vazquez Soto	FECHA	28/06/2024
ID. FIRMA	NTLYJ7dqTNS73UKnU53XKDpIbGX14a	PAGINA	6/18

ANEXO I

	BOLLULLOS DEL CONDADO		VII EDICIÓN																			
EL2024HU42198	AYUNTAMIENTO DE SAN SILVESTRE DE GUZMAN	P2106500H	PIENSA EN VERDE	1,00	2,00	0,00	6,00	1,00	4,00	14,00	2,00	2,00	3,00	4,00	8,00	4,00	0,00	1,00	1,00	25,00	39,00	
EL2024HU42505	AYUNTAMIENTO DE ZUFRE	P2107800A	SEMANA DE LA JUVENTUD	2,00	0,00	2,00	2,00	2,00	0,00	8,00	3,00	3,00	3,00	3,00	8,00	3,00	4,00	2,00	2,00	31,00	39,00	
EL2024HU42785	AYUNTAMIENTO DE BERROCAL	P2101200J	PLAN LOCAL DE JUVENTUD 2024	7,00	0,00	1,00	1,00	1,00	4,00	14,00	2,00	2,00	4,00	2,00	6,00	4,00	0,00	3,00	1,00	24,00	38,00	
EL2024HU42782	MANCDA INTERMPAL R.S.U. SIERRA MINERA	P2100008H	MUROS QUE HABLAN	7,00	0,00	1,00	3,00	1,00	0,00	12,00	3,00	1,00	4,00	3,00	8,00	4,00	0,00	1,00	1,00	25,00	37,00	
EL2024HU42508	AYUNTAMIENTO DE ALOSNO	P2100600B	MEDIOAMBIENTE Y JOVENES	2,00	0,00	2,00	7,00	3,00	0,00	14,00	2,00	2,00	2,00	2,00	8,00	2,00	1,00	0,00	4,00	23,00	37,00	
EL2024HU41794	AYUNTAMIENTO DE ARACENA	P2100700J	ARACENA JOVEN: PARTICIPA.	2,00	0,00	2,00	2,00	2,00	4,00	12,00	3,00	1,00	4,00	1,00	6,00	4,00	0,00	3,00	1,00	23,00	35,00	
EL2024HU42741	AYUNTAMIENTO DE LA PALMA DEL CONDADO	P2105400B	LA PALMA SE DIVIERTE	1,00	2,00	1,00	1,00	1,00	4,00	10,00	3,00	1,00	4,00	1,00	6,00	4,00	4,00	1,00	1,00	25,00	35,00	
EL2024HU41963	AYUNTAMIENTO DE MANZANILLA	P2104700F	EDUCACIÓN AMBIENTAL. SENDERISMO	1,00	0,00	4,00	4,00	1,00	0,00	10,00	2,00	3,00	3,00	3,00	8,00	4,00	0,00	1,00	1,00	25,00	35,00	
EL2024HU42512	AYUNTAMIENTO DE ALMONASTER LA REAL	P2100400G	ALMONASTER CON LA JUVENTUD.	1,00	0,00	0,00	1,00	2,00	0,00	4,00	1,00	1,00	4,00	1,00	8,00	4,00	4,00	1,00	2,00	26,00	30,00	
EL2024HU42701	AYUNTAMIENTO DE VILLARRASA	P2107600E	CONCIENCIACIÓN DE DERECHOS Y DEBERES ANTE LAS TRANSFORMACIONES EN LA ERA DIGITAL	2,00	4,00	1,00	1,00	2,00	4,00	14,00	1,00	1,00	3,00	1,00	4,00	3,00	0,00	1,00	1,00	15,00	29,00	
EL2024HU41970	AYUNTAMIENTO DE CALAÑAS	P2101700I	"LA JUVENTUD BAILA"	1,00	0,00	4,00	1,00	1,00	0,00	7,00	1,00	1,00	4,00	2,00	6,00	4,00	0,00	1,00	2,00	21,00	28,00	
EL2024HU42046	MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO LOCAL CAMPIÑA ANDEVALO	P7101101I	MOVIMIENTO JOVEN MANCOMUNIDAD CAMPIÑA-ANDEVALO	2,00	0,00	2,00	4,00	3,00	0,00	11,00	1,00	1,00	2,00	2,00	6,00	3,00	0,00	1,00	1,00	17,00	28,00	
EL2024HU44317	AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LA SIERRA	P2103800E	LOS VALORES DEL CAMINO	1,00	0,00	4,00	1,00	1,00	0,00	7,00	1,00	3,00	1,00	1,00	6,00	2,00	1,00	1,00	1,00	17,00	24,00	

En Huelva, en el día de la fecha de la firma electrónica

Código Seguro de Verificación: NTLYJ7dqTNS73UKnU53XKDpIbGX14a. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	Maria Amparo Vazquez Soto	FECHA	28/06/2024
ID. FIRMA	NTLYJ7dqTNS73UKnU53XKDpIbGX14a	PAGINA	7/18

ANEXO I

El/La Jefe/a de Servicio de Juventud de la Dirección Provincial de Huelva

Código Seguro de Verificación: NTLYJ7dqTNS73UKnU53XKDplbGXl4a. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	María Amparo Vazquez Soto	FECHA	28/06/2024
ID. FIRMA	NTLYJ7dqTNS73UKnU53XKDplbGXl4a	PAGINA	8/18

ANEXO II

EXPEDIENTES	
AYUNTAMIENTO DE VILLABLANCA / P2107200D / EL2024HU42807	<p>PROYECTO/ACTIVIDAD : FESTIVAL VINTAGE JOVEN SOSTENIBLE ÁMBITO DEL PROYECTO : VIDA SALUDABLE, CONOCIMIENTO DEL ENTORNO NATURAL Y SOSTENIBILIDAD. FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 30/04/2024 - 31/12/2024 PRESUPUESTO ACEPTADO : 7.736,00 € SUBVENCIÓN SOLICITADA : 6.000,00 € CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 1.736,00 € CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 € PORCENTAJE CONCESIÓN : 77,56% SUBVENCIÓN PROPUESTA : 6.000,00 €</p> <p>PARTIDAS DE GASTO :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos de personal. Salarios: 0,00 € - Gastos de personal. Seguridad Social.: 0,00 € - Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 0,00 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 800,00 € 200 Camisetas X4€= 800€ - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 240,00 € Manutención día 21/06 y 22/06: 20 voluntarios X12€= 240€ - Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 748,00 € 1 Bus Villablanca-Santa Barbara de Casas para 35 personas= 748€ - Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 5.948,00 € 2 Djs locales día 21/6=1089€; 2 Djs y grupo musical día 22/6=1.819€; 2 Tardes de espuma días 21/6 y 22/6=1350€; Andévalo aventura día 1/8=1690€
AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO / P2106000I / EL2024HU42881	<p>PROYECTO/ACTIVIDAD : PROGRAMA JOVEN 2024 ¿IGUALA-T¿ ÁMBITO DEL PROYECTO : IGUALDAD, DIVERSIDAD-LGTBI, TOLERANCIA, INCLUSIÓN DE LA JUVENTUD CON DISCAPACIDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/01/2024 - 31/12/2024 PRESUPUESTO ACEPTADO : 5.999,35 € SUBVENCIÓN SOLICITADA : 5.999,35 € CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 € CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 € PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00% SUBVENCIÓN PROPUESTA : 5.999,35 €</p> <p>PARTIDAS DE GASTO :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos de personal. Salarios: 0,00 € - Gastos de personal. Seguridad Social.: 0,00 € - Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 0,00 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 5.999,35 € T.Rompiendo etiquetas:2X300€=600€;T.Diversidad:260€; C.Téc Auxi Admon:Grupo1(Prese. y distancia):3650€, Grupo 1(practicas):600€; Cine verano:889,35€
AYUNTAMIENTO DE GALAROZA / P2103400D / EL2024HU41518	<p>PROYECTO/ACTIVIDAD : OBJETIVO JEDI: JÓVENES EMPRENDEDORES DIGITALES 2024 ÁMBITO DEL PROYECTO : EMPRENDIMIENTO, EMPLEABILIDAD JUVENIL E INNOVACIÓN. FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/05/2024 - 31/12/2024 PRESUPUESTO ACEPTADO : 5.980,65 € SUBVENCIÓN SOLICITADA : 5.980,65 € CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 € CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 € PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00% SUBVENCIÓN PROPUESTA : 5.980,65 €</p> <p>PARTIDAS DE GASTO :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos de personal. Salarios: 0,00 € - Gastos de personal. Seguridad Social.: 0,00 € - Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 252,00 € 1 caja de folios a 30 €: 30 €. 1 caja de bolígrafos a 12 €: 12 €. 30 carpetas a 3 € unidad: 90 €. Roll up: 120 €/ud: Total 252 euros. - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 390,00 € 30 pendrives a 13 euros la unidad: 390 euros. - Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 450,00 € Redes Sociales (Facebook e Instagram) a 300 euros. 15 cuñas a 10 euros: 150 euros. - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 1.584,65 € Equipo de retransmisión en streaming: 904,65 euros. Equipo de producción de PODCAST: 680 euros. - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 400,00 € 20 dietas colaboradores 20 €/ud: 400 €. - Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 2.904,00 € Contratación de talleres formativos de empleo digital. Networking- coworking: 2.904 €.
AYUNTAMIENTO DE BEAS / P2101100B / EL2024HU41566	<p>PROYECTO/ACTIVIDAD : BEAS JOVEN: COMPROMETIDOS CON EL RESPETO A LA DIVERSIDAD 2.0 ÁMBITO DEL PROYECTO : IGUALDAD, DIVERSIDAD-LGTBI, TOLERANCIA, INCLUSIÓN DE LA JUVENTUD CON DISCAPACIDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/01/2024 - 21/12/2024 PRESUPUESTO ACEPTADO : 6.000,00 € SUBVENCIÓN SOLICITADA : 6.000,00 € CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 € CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 € PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00% SUBVENCIÓN PROPUESTA : 6.000,00 €</p> <p>PARTIDAS DE GASTO :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos de personal. Salarios: 0,00 € - Gastos de personal. Seguridad Social.: 0,00 €

Código Seguro de Verificación: NTLYJ7dqTNS73UKnU53XKdPlbGXl4a. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	María Amparo Vazquez Soto	FECHA	28/06/2024
ID. FIRMA	NTLYJ7dqTNS73UKnU53XKdPlbGXl4a	PAGINA	9/18

ANEXO II

- Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 €
- Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 0,00 €
- Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 552,50 €
Lanas y agujas:306,3;premios:124,6;agradecimientos:121€
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 96,80 €
Lona agradecimientos:96,80€
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 605,00 €
Alquiler de equipamiento sonido e iluminación:605€
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 219,20 €
Alimentos:196,98€;Utensilios:22,22€
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 4.526,50 €
Iguales y Diversos:240€;Encuentro Interg:120€;Calma tu mente:720€;No discrimin:1.546€;Integramos aliment:480€;Dinamización:150€;Batalla gallo:1270,5€

AYUNTAMIENTO AYAMONTE / P2101000D / EL2024HU41953

PROYECTO/ACTIVIDAD : ESPACIOS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA LA IGUALDAD Y RESPETO A LA DIVERSIDAD ENTRE JÓVENES.
 ÁMBITO DEL PROYECTO : IGUALDAD, DIVERSIDAD-LGTBI, TOLERANCIA, INCLUSIÓN DE LA JUVENTUD CON DISCAPACIDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
 FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/01/2024 - 31/12/2024
 PRESUPUESTO ACEPTADO : 6.000,00 €
 SUBVENCIÓN SOLICITADA : 6.000,00 €
 CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 €
 CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €
 PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00%
 SUBVENCIÓN PROPUESTA : 6.000,00 €
 PARTIDAS DE GASTO :
 - Gastos de personal. Salarios: 0,00 €
 - Gastos de personal. Seguridad Social.: 0,00 €
 - Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 €
 - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 0,00 €
 - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 0,00 €
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 0,00 €
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 0,00 €
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 €
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 0,00 €
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 630,00 €
 2 AUTOBUSES PARA 2 ENCUENTROS: 630,00€
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 5.370,00 €
 III HOLI SUMMER PARTY:1334,96€; III FERIA VIDEOJUEGOS:1234,20€;VIII FERIA EMPRENDIMIENTO: 1694,00€;POLIZAS DE SEGURO: 1106,84€

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMAN / P2105800C / EL2024HU41916

PROYECTO/ACTIVIDAD : SEMANA JUVENTUD 2024
 ÁMBITO DEL PROYECTO : VIDA SALUDABLE, CONOCIMIENTO DEL ENTORNO NATURAL Y SOSTENIBILIDAD.
 FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 24/06/2024 - 30/06/2024
 PRESUPUESTO ACEPTADO : 5.412,20 €
 SUBVENCIÓN SOLICITADA : 5.412,20 €
 CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 €
 CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €
 PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00%
 SUBVENCIÓN PROPUESTA : 5.412,20 €
 PARTIDAS DE GASTO :
 - Gastos de personal. Salarios: 0,00 €
 - Gastos de personal. Seguridad Social.: 0,00 €
 - Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 €
 - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 524,80 €
 MATERIAL OICINA= 493,80€; UTILES COCINA= 31€
 - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 0,00 €
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 2.272,00 €
 CAMISETAS 150x6,42=963€;RIÑONERAS 100x7,50=750€; FRAGAS CUELLO 100x3,99=399€; BOLIGRAFOS 200x0,80=160€
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 0,00 €
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 €
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 346,40 €
 PAN= 74,4€ ; CHARCUTERIA=64€; BEBIDAS=172€ ; APERITIVOS= 36€
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 1.369,00 €
 IDA Y VUELTA: LA PUEBLA DE GUZMÁN-PUNTA UMBRÍA=721€;LA PUEBLA DE GUZMÁN-SANTA ANA LA REAL=648€
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 900,00 €
 TALLER Y SESIÓN DJ=450€; TALLER GRAFFITIS= 450€

AYUNTAMIENTO ESCACENA DEL CAMPO / P2103200H / EL2024HU42650

PROYECTO/ACTIVIDAD : RALLY POR LA IGUALDAD
 ÁMBITO DEL PROYECTO : IGUALDAD, DIVERSIDAD-LGTBI, TOLERANCIA, INCLUSIÓN DE LA JUVENTUD CON DISCAPACIDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
 FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 12/10/2024 - 13/10/2024
 PRESUPUESTO ACEPTADO : 5.078,00 €
 SUBVENCIÓN SOLICITADA : 5.078,00 €
 CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 €
 CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €
 PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00%
 SUBVENCIÓN PROPUESTA : 5.078,00 €
 PARTIDAS DE GASTO :
 - Gastos de personal. Salarios: 1.200,00 €
 Contratación 4 monitores: 1200 €.
 - Gastos de personal. Seguridad Social.: 378,00 €
 Seguridad Social de 4 monitores: 378 €
 - Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 €
 - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 600,00 €
 Material de oficina: 240 cuadernos y bolígrafos por 2,50 € ud: 600 €.
 - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 0,00 €
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 300,00 €
 Cuiña publicitaria de la actividad en la radio. 30 euros cada día de difusión por 10 días.
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 1.100,00 €
 Alquiler 20 ipads geolocalizados por 55 € cada uno.
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 €
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 0,00 €
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 1.500,00 €
 Alquiler autobús ida-vuelta Escacena-Yacimiento Tejada la Vieja: 1.500 €. 125 € por 12 viajes.
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 0,00 €

Código Seguro de Verificación: NTLYJ7dqTNS73UKnU53XKDplbGX14a. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	María Amparo Vazquez Soto	FECHA	28/06/2024
ID. FIRMA	NTLYJ7dqTNS73UKnU53XKDplbGX14a	PAGINA	10/18

ANEXO II

<p>AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE / P2100200A / EL2024HU42158</p> <p>PROYECTO/ACTIVIDAD : ME DIVIERTO SALUDABLEMENTE ÁMBITO DEL PROYECTO : VIDA SALUDABLE, CONOCIMIENTO DEL ENTORNO NATURAL Y SOSTENIBILIDAD. FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/01/2024 - 31/12/2024 PRESUPUESTO ACEPTADO : 5.256,50 € SUBVENCIÓN SOLICITADA : 5.256,50 € CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 € CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 € PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00% SUBVENCIÓN PROPUESTA : 5.256,50 € PARTIDAS DE GASTO : - Gastos de personal. Salarios: 0,00 € - Gastos de personal. Seguridad Social.: 0,00 € - Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 1.340,50 € 50 SUDADERAS, 50 GORRAS Y 50 BOLSAS: 1340,50€ - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 1.331,00 € 1 PAQUETE DE 50 ENTRADAS : 1331,00€ - Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 467,50 € 50 MENÚS A 9,35€: 467,50€ - Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 544,50 € AUTOBÚS ALJARAQUE-BOLLULLOS-ALJARAQUE: 544,50€ - Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 1.573,00 € CONTRATACIÓN FIESTA DE VERANO A ESPECTÁCULOS VERA, EQUIPOS SONIDO E ILUMINACIÓN: 1573,00€</p>
<p>AYUNTAMIENTO DE CORTEGANA / P2102500B / EL2024HU42182</p> <p>PROYECTO/ACTIVIDAD : L@S JÓVENES TENEMOS LA PALABRA ÁMBITO DEL PROYECTO : IGUALDAD, DIVERSIDAD-LGTBI, TOLERANCIA, INCLUSIÓN DE LA JUVENTUD CON DISCAPACIDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 02/01/2024 - 31/12/2024 PRESUPUESTO ACEPTADO : 5.961,78 € SUBVENCIÓN SOLICITADA : 5.961,78 € CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 € CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 € PORCENTAJE CONCESIÓN : 98,32% SUBVENCIÓN PROPUESTA : 5.861,78 € PARTIDAS DE GASTO : - Gastos de personal. Salarios: 2.665,80 € 4 CONTRATACIONES DE 1 PERSONA DURANTE 4 MESES: 666,45€ AL MES: 2665,8€ - Gastos de personal. Seguridad Social.: 1.284,68 € 4 CONTRATACIONES DE 1 PERSONA DURANTE 4 MESES: 321,17€ AL MES: 1284,68€ - Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 511,30 € MATERIAL DE OFICINA: CARPETAS, FOLIOS, BOLUS, CARTULINAS, CELO, GOMAS...: 511,30€ - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 1.200,00 € 200 GORRAS SERIGRAFIADAS A 6€ CADA UNA: 1200,00€ - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 200,00 € 40 CATERING A 5€: 200,00€ - Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 0,00 €</p>
<p>AYUNTAMIENTO DE CALA / P2101600A / EL2024HU42698</p> <p>PROYECTO/ACTIVIDAD : ENCUENTRO DIVERSIDAD JOVEN EN LA SIERRA ÁMBITO DEL PROYECTO : IGUALDAD, DIVERSIDAD-LGTBI, TOLERANCIA, INCLUSIÓN DE LA JUVENTUD CON DISCAPACIDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 28/10/2024 - 27/12/2024 PRESUPUESTO ACEPTADO : 3.064,00 € SUBVENCIÓN SOLICITADA : 2.910,80 € CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 153,20 € CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 € PORCENTAJE CONCESIÓN : 95,00% SUBVENCIÓN PROPUESTA : 2.910,80 € PARTIDAS DE GASTO : - Gastos de personal. Salarios: 1.330,00 € Contratación monitor 2 meses a media jornada: 1330 €. - Gastos de personal. Seguridad Social.: 660,00 € Gastos Seguridad Social contratación del monitor: 660,00 €. - Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 50,00 € 3 lotes de cartulinas (1 lote blancas 6,28 €/ud y 2 lotes color 9,59 €/ud: 25,46 €. 1 caja de rotuladores: 24,54 €/caja: 24,54 €. - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 640,00 € 100 camisetas unisex con logo del evento: 6,40 €/ud:640 €. - Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 30,00 € 20 carteles a 1,50 €/ud: 30 euros. - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 254,00 € 100 bocadillos a 1 €/ud: 100 €. 150 botellas de agua a 0,36 €/ud: 54,00 €. 4 medias dietas para ponentes 25 €/ud: 100 €. - Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 100,00 € Traslado ponentes en vehículos privados (ida-vuelta Huelva-Cala): 100 €. 100 €. - Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 0,00 €</p>
<p>ILMO AYUNTAMIENTO DE ALMONTE / P2100500D / EL2024HU42677</p> <p>PROYECTO/ACTIVIDAD : ALMONTE JOVEN 2024 ÁMBITO DEL PROYECTO : VIDA SALUDABLE, CONOCIMIENTO DEL ENTORNO NATURAL Y SOSTENIBILIDAD. FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/09/2024 - 30/12/2024 PRESUPUESTO ACEPTADO : 6.000,00 € SUBVENCIÓN SOLICITADA : 6.000,00 €</p>

Código Seguro de Verificación: NTLYJ7dqTNS73UKnU53XKdPlbGXl4a. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	María Amparo Vazquez Soto	FECHA	28/06/2024
ID. FIRMA	NTLYJ7dqTNS73UKnU53XKdPlbGXl4a	PAGINA	11/18

ANEXO II

CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 €
 CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €
 PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00%
 SUBVENCIÓN PROPUESTA : 6.000,00 €
 PARTIDAS DE GASTO :
 - Gastos de personal. Salarios: 0,00 €
 - Gastos de personal. Seguridad Social.: 0,00 €
 - Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 €
 - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 0,00 €
 - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 0,00 €
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 0,00 €
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 0,00 €
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 €
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 500,00 €
 - avituallamiento para 100 personas a 5€ cada una:500€
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 1.400,00 €
 Autobús Almonte-Hu_ Almonte:500€;Autobús Almonte-Cartaya-Almonte:600€;Autobús Almonte-Acebucho-Almonte:300€

 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 4.100,00 €
 Talleres deportivos:330€;Empresa actividades:2000€;empresa visita Doñana:1050;Taller customización:115€;Reciclaje alimentos:300€;Taller scape:305€

AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA / P21055001 / EL2024HU42271

PROYECTO/ACTIVIDAD : PROYECTO GUIAME
 ÁMBITO DEL PROYECTO : EMPRENDIMIENTO, EMPLEABILIDAD JUVENIL E INNOVACIÓN.
 FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/10/2024 - 30/12/2024
 PRESUPUESTO ACEPTADO : 6.000,00 €
 SUBVENCIÓN SOLICITADA : 4.500,00 €
 CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 1.500,00 €
 CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €
 PORCENTAJE CONCESIÓN : 75,00%
 SUBVENCIÓN PROPUESTA : 4.500,00 €
 PARTIDAS DE GASTO :
 - Gastos de personal. Salarios: 0,00 €
 - Gastos de personal. Seguridad Social.: 0,00 €
 - Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 €
 - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 300,00 €
 - 20lámpices:15€;20bolis:15€;2cajas 10carpetas:25€;1.000folios:20€;20dossier:30€;15mochilas:150€;15 subrayadores:20€;1sedding:15€;1sgoma:5€;15sacapun:5€
 - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 0,00 €
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 0,00 €
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 0,00 €
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 €
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 0,00 €
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 300,00 €
 - Autobús Palos de la Frontera-Mazagón-Palos de la Frontera:300€
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 5.400,00 €
 Contratación profesor por empresa externa, 1800€/mes, 3 meses,

AYUNTAMIENTO DE NERVA / P2105200F / EL2024HU44329

PROYECTO/ACTIVIDAD : PARTICIPACION Y TOLERANCIA JOVEN XIX
 ÁMBITO DEL PROYECTO : IGUALDAD, DIVERSIDAD-LGTBI, TOLERANCIA, INCLUSIÓN DE LA JUVENTUD CON DISCAPACIDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
 FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/06/2024 - 15/12/2024
 PRESUPUESTO ACEPTADO : 7.410,00 €
 SUBVENCIÓN SOLICITADA : 6.000,00 €
 CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 1.410,00 €
 CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €
 PORCENTAJE CONCESIÓN : 80,97%
 SUBVENCIÓN PROPUESTA : 6.000,00 €
 PARTIDAS DE GASTO :
 - Gastos de personal. Salarios: 0,00 €
 - Gastos de personal. Seguridad Social.: 0,00 €
 - Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 €
 - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 0,00 €
 - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 0,00 €
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 750,00 €
 - 150 CAMISETAS X 5€= 750€
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 0,00 €
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 €
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 400,00 €
 - 200 PICNICx2€= 400€
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 0,00 €
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 6.260,00 €
 2WIGI=500€; ACTU. MUSIC=500€; EMPRE SONID=2000€+500€;PROY PELIC=850€;ACTUA TEATRAL=350€;GYMKANA=700€;4 FORMACION=360€; EMPRESA INICI. PADDLE SURF=500€

AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DEL CONDADO / P2101300H / EL2024HU43285

PROYECTO/ACTIVIDAD : LA IGUALDAD ES POSIBLE, VII EDICIÓN
 ÁMBITO DEL PROYECTO : IGUALDAD, DIVERSIDAD-LGTBI, TOLERANCIA, INCLUSIÓN DE LA JUVENTUD CON DISCAPACIDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
 FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 23/09/2024 - 23/12/2024
 PRESUPUESTO ACEPTADO : 6.345,51 €
 SUBVENCIÓN SOLICITADA : 6.000,00 €
 CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 345,51 €
 CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €
 PORCENTAJE CONCESIÓN : 3,71%
 SUBVENCIÓN PROPUESTA : 235,59 €
 PARTIDAS DE GASTO :
 - Gastos de personal. Salarios: 4.760,31 €
 - 1.586,77€ X 3 meses contratación Trabajador Social para realización proyecto= 4.760,31
 - Gastos de personal. Seguridad Social.: 1.585,20 €
 - 528,40 € (Cuota patronal) X 3 meses contratación Trabajador Social = 1.585,20
 - Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 €
 - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 0,00 €
 - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 0,00 €
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 0,00 €
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 0,00 €
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 €
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 0,00 €

Código Seguro de Verificación: NTLYJ7dqTNS73UKnU53XKDplbGXl4a. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	María Amparo Vazquez Soto	FECHA	28/06/2024
ID. FIRMA	NTLYJ7dqTNS73UKnU53XKDplbGXl4a	PAGINA	12/18

ANEXO II

- Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 0,00 €

En Huelva, en el día de la fecha de la firma electrónica

El/La Jefe/a de Servicio de Juventud de la Dirección Provincial de Huelva

Código Seguro de Verificación: NTLYJ7dqTNS73UKnU53XKDplbGXl4a. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	María Amparo Vazquez Soto	FECHA	28/06/2024
ID. FIRMA	NTLYJ7dqTNS73UKnU53XKDplbGXl4a	PAGINA	13/18

ANEXO III

EXPEDIENTES	
AYUNTAMIENTO DE SAN SILVESTRE DE GUZMAN / P2106500H / EL2024HU42198	<p>PROYECTO/ACTIVIDAD : PIENSA EN VERDE ÁMBITO DEL PROYECTO : EMPRENDIMIENTO, EMPLEABILIDAD JUVENIL E INNOVACIÓN. FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/07/2024 - 20/12/2024 PRESUPUESTO ACEPTADO : 5.805,00 € SUBVENCIÓN SOLICITADA : 5.805,00 € CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 € CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 € PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00% SUBVENCIÓN PROPUESTA : 5.805,00 €</p> <p>PARTIDAS DE GASTO :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos de personal. Salarios: 1.340,00 € 1 PERSONA 2 MESES A 670,00€ AL MES: 1340,00€ - Gastos de personal. Seguridad Social.: 600,00 € CONTRATACIÓN DE 1 PERSONA 2 MESES A 300,00€ AL MES: 600,00€ - Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 45,00 € INDEMNIZACIÓN POR CESE DE LA PERSONA CONTRATADA: 45€ - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 200,00 € SACOS DE BASURA: 144€; GUANTES: 36€; TOALLITAS HÚMEDAS: 20€ - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 720,00 € AUTOBÚS SAN SILVESTRE DE GUZMÁN-DOÑANA-SAN SILVESTRE DE GUZMÁN:720€ - Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 2.900,00 € ACTIVIDAD ECO DOÑANA, 145€ POR PERSONA, 20 JÓVENES: 2900,00€
AYUNTAMIENTO DE ZUFRE / P2107800A / EL2024HU42505	<p>PROYECTO/ACTIVIDAD : SEMANA DE LA JUVENTUD ÁMBITO DEL PROYECTO : VIDA SALUDABLE, CONOCIMIENTO DEL ENTORNO NATURAL Y SOSTENIBILIDAD. FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/07/2024 - 23/08/2024 PRESUPUESTO ACEPTADO : 10.265,42 € SUBVENCIÓN SOLICITADA : 6.000,00 € CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 4.264,90 € CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,52 € PORCENTAJE CONCESIÓN : 58,45% SUBVENCIÓN PROPUESTA : 6.000,00 €</p> <p>PARTIDAS DE GASTO :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos de personal. Salarios: 0,00 € - Gastos de personal. Seguridad Social.: 0,00 € - Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 0,00 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 6.717,92 € FIESTA AMAZONA PARTY= 4.007,52€; ROCK-MERIA=2.710,40 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 462,00 € 1 BUS 33 PERSONAS ZUFRE-SEVILLA-ZUFRE=462€ - Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 3.085,50 € ALQUILER SERVICIO AMAZONA PARTY=3085,50€
AYUNTAMIENTO DE BERROCAL / P2101200J / EL2024HU42785	<p>PROYECTO/ACTIVIDAD : PLAN LOCAL DE JUVENTUD 2024 ÁMBITO DEL PROYECTO : IGUALDAD, DIVERSIDAD-LGTBI, TOLERANCIA, INCLUSIÓN DE LA JUVENTUD CON DISCAPACIDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/07/2024 - 31/12/2024 PRESUPUESTO ACEPTADO : 6.000,00 € SUBVENCIÓN SOLICITADA : 6.000,00 € CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 € CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 € PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00% SUBVENCIÓN PROPUESTA : 6.000,00 €</p> <p>PARTIDAS DE GASTO :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos de personal. Salarios: 0,00 € - Gastos de personal. Seguridad Social.: 0,00 € - Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 0,00 € - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 600,00 € Alquiler equipo de sonido: 600 euros - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 0,00 € - Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 1.160,00 € Autobús Berrocal /La Zarza (ida y vuelta) para 55 personas: 580 euros. Autobús Berrocal/Santlúcar de Guadiana (ida y vuelta) para 55 personas: 580 €. - Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 4.240,00 € Contrataciones (2 DJ A 675/ud:1350 €. 2 Monitoras Talleres Igualdad:475/ud: 950 €. 2 Guías Interpretación sendero a 597,50 €: 1195 €. Docente a 745€.
MANCADA INTERMPAL R.S.U. SIERRA MINERA / P2100008H / EL2024HU42782	<p>PROYECTO/ACTIVIDAD : MUROS QUE HABLAN ÁMBITO DEL PROYECTO : IGUALDAD, DIVERSIDAD-LGTBI, TOLERANCIA, INCLUSIÓN DE LA JUVENTUD CON DISCAPACIDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO. FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 18/11/2024 - 30/12/2024 PRESUPUESTO ACEPTADO : 5.945,00 € SUBVENCIÓN SOLICITADA : 5.945,00 € CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 € CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 € PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00% SUBVENCIÓN PROPUESTA : 5.945,00 €</p> <p>PARTIDAS DE GASTO :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos de personal. Salarios: 0,00 €

Código Seguro de Verificación: NTLYJ7dqTNS73UKnU53XKDPlbGX14a. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	María Amparo Vazquez Soto	FECHA	28/06/2024
ID. FIRMA	NTLYJ7dqTNS73UKnU53XKDPlbGX14a	PAGINA	14/18

ANEXO III

- Gastos de personal. Seguridad Social.: 0,00 €
- Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 €
- Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 0,00 €
- Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 500,00 €
- IMPRESIÓN DE 2500 POSTALES/FLYER A 0,20€: 500,00€
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 5.445,00 €
- 5 SESIONES CONTRATADAS A EMPRESA EXTERNA ESPECIALIZADA EN ARTE URBANO, 1089€ POR SESIÓN: 5445,00€

AYUNTAMIENTO DE ALOSNO / P2100600B / EL2024HU42508

PROYECTO/ACTIVIDAD : MEDIOAMBIENTE Y JOVENES
 ÁMBITO DEL PROYECTO : VIDA SALUDABLE, CONOCIMIENTO DEL ENTORNO NATURAL Y SOSTENIBILIDAD.
 FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 16/09/2024 - 30/11/2024
 PRESUPUESTO ACEPTADO : 6.500,00 €
 SUBVENCIÓN SOLICITADA : 6.000,00 €
 CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 500,00 €
 CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €
 PORCENTAJE CONCESIÓN : 92,31%
 SUBVENCIÓN PROPUESTA : 6.000,00 €

PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de personal. Salarios: 0,00 €
- Gastos de personal. Seguridad Social.: 0,00 €
- Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 €
- Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 0,00 €
- Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 6.500,00 €
- MONITORES, MATERIAL PARA TALLERES=2500€; CAMPAMENTO 20 NIÑOS/AS 2 DÍAS (ALOJAMIENTO Y PENSIÓN COMPLETA)=4000€

AYUNTAMIENTO DE ARACENA / P2100700J / EL2024HU41794

PROYECTO/ACTIVIDAD : ARACENA JOVEN: PARTICIPA.
 ÁMBITO DEL PROYECTO : VOLUNTARIADO JUVENIL Y PARTICIPACIÓN.
 FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/01/2024 - 31/12/2024
 PRESUPUESTO ACEPTADO : 5.990,00 €
 SUBVENCIÓN SOLICITADA : 5.990,00 €
 CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 €
 CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €
 PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00%
 SUBVENCIÓN PROPUESTA : 5.990,00 €

PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de personal. Salarios: 0,00 €
- Gastos de personal. Seguridad Social.: 0,00 €
- Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 €
- Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 0,00 €
- Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 5.990,00 €
- IDA-VUELTA: 6 ARAC.-SEVILLA.; ARAC.-MATALASCÁÑAS.; ARAC.-CORD-MALAG;ARAC.-SAN NICOLAS DEL PTO; ARAC.-QUARTEIRA;ARAC.-CARTAYA; ARAC.-PUNTAUMBRIA:5990€
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 0,00 €

AYUNTAMIENTO DE LA PALMA DEL CONDADO / P2105400B / EL2024HU42741

PROYECTO/ACTIVIDAD : LA PALMA SE DIVIERTE
 ÁMBITO DEL PROYECTO : CULTURA, CREATIVIDAD, ARTE Y TALENTO JUVENIL.
 FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/01/2024 - 30/12/2024
 PRESUPUESTO ACEPTADO : 16.188,44 €
 SUBVENCIÓN SOLICITADA : 6.000,00 €
 CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 10.188,44 €
 CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €
 PORCENTAJE CONCESIÓN : 37,06%
 SUBVENCIÓN PROPUESTA : 6.000,00 €

PARTIDAS DE GASTO :

- Gastos de personal. Salarios: 1.992,67 €
- Contratación de una persona desde el 18 de marzo al 15 de mayo: 1992,67 euros.
- Gastos de personal. Seguridad Social.: 574,24 €
- Aportación empresa a la Seguridad Social : 574,24 euros.
- Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 551,37 €
- Indemnización fin de contrato: 76,61 euros. Vacaciones no disfrutadas 169,03 euros. Prorrata pagas extra: 305,73 euros.
- Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 0,00 €
- Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 13.070,16 €
- Taller cerámica:700€.Ruta senderismo: 3170,20€. Cine verano:2.885,85 €.Convivencia merendero:1281,61 €. Fiesta piscina: 1028,5 €Viaje Jerez:4004 €.

AYUNTAMIENTO DE MANZANILLA / P2104700F / EL2024HU41963

PROYECTO/ACTIVIDAD : EDUCACIÓN AMBIENTAL. SENDERISMO
 ÁMBITO DEL PROYECTO : VIDA SALUDABLE, CONOCIMIENTO DEL ENTORNO NATURAL Y SOSTENIBILIDAD.
 FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 09/11/2024 - 09/11/2024
 PRESUPUESTO ACEPTADO : 2.482,70 €

Código Seguro de Verificación: NTLYJ7dqTNS73UKnU53XKDplbGXl4a. Permite la verificación de la integridad de la información de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	María Amparo Vazquez Soto	FECHA	28/06/2024
ID. FIRMA	NTLYJ7dqTNS73UKnU53XKDplbGXl4a	PAGINA	15/18

ANEXO III

SUBVENCIÓN SOLICITADA : 2.482,70 €
 CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 €
 CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €
 PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00%
 SUBVENCIÓN PROPUESTA : 2.482,70 €
 PARTIDAS DE GASTO :
 - Gastos de personal. Salarios: 0,00 €
 - Gastos de personal. Seguridad Social.: 0,00 €
 - Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 €
 - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 0,00 €
 - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 0,00 €
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 0,00 €
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 0,00 €
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 €
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 825,00 €
 Comida 55 personas= 825,00€
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 605,00 €
 1 Bus 50 personas Manzanilla-Los Marines-Arcena-Manzanilla= 605,00€
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 1.052,70 €
 2 guías ruta senderismo= 447,70€; Visita a la gruta de las Maravillas= 605,00€ (11€ persona)

AYUNTAMIENTO DE ALMONASTER LA REAL / P2100400G / EL2024HU42512

PROYECTO/ACTIVIDAD : ALMONASTER CON LA JUVENTUD.
 ÁMBITO DEL PROYECTO : CULTURA, CREATIVIDAD, ARTE Y TALENTO JUVENIL.
 FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/06/2024 - 31/08/2024
 PRESUPUESTO ACEPTADO : 9.153,01 €
 SUBVENCIÓN SOLICITADA : 6.000,00 €
 CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 3.153,01 €
 CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €
 PORCENTAJE CONCESIÓN : 65,55%
 SUBVENCIÓN PROPUESTA : 6.000,00 €
 PARTIDAS DE GASTO :
 - Gastos de personal. Salarios: 0,00 €
 - Gastos de personal. Seguridad Social.: 0,00 €
 - Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 €
 - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 0,00 €
 - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 0,00 €
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 0,00 €
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 0,00 €
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 €
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 800,00 €
 Comida para todos los asistentes a la Convivencia:800€
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 1.600,00 €
 Transporte convivencia, varios autobuses:1600€
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 6.753,01 €
 Feria de videojuegos:1113,20€; Taller con alcohol no te la juegues:799,81€; Concierto Los Maleantes: 2783,00€; Dporte Ping Ball: 2057,00€

AYUNTAMIENTO DE VILLARRASA / P2107600E / EL2024HU42701

PROYECTO/ACTIVIDAD : CONCIENCIACIÓN DE DERECHOS Y DEBERES ANTE LAS TRANSFORMACIONES EN LA ERA DIGITAL
 ÁMBITO DEL PROYECTO : EMPRENDIMIENTO, EMPLEABILIDAD JUVENIL E INNOVACIÓN.
 FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 05/07/2024 - 06/07/2024
 PRESUPUESTO ACEPTADO : 5.600,00 €
 SUBVENCIÓN SOLICITADA : 5.600,00 €
 CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 €
 CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €
 PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00%
 SUBVENCIÓN PROPUESTA : 5.600,00 €
 PARTIDAS DE GASTO :
 - Gastos de personal. Salarios: 0,00 €
 - Gastos de personal. Seguridad Social.: 0,00 €
 - Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 600,00 €
 CONTRATACION DE PERSONAL TECNICO PARA PONECIAS 2x300€=600
 - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 0,00 €
 - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 2.000,00 €
 EQUIPO DE LUCES Y SONIDO 1800;50 MINIALTAVOCESx4€= 200€
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 0,00 €
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 0,00 €
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 €
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 0,00 €
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 0,00 €
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 3.000,00 €
 SERVICIO DE CATERING 75 PERSONASx40€=3000€

AYUNTAMIENTO DE CALAÑAS / P2101700I / EL2024HU41970

PROYECTO/ACTIVIDAD : "LA JUVENTUD BAILA"
 ÁMBITO DEL PROYECTO : CULTURA, CREATIVIDAD, ARTE Y TALENTO JUVENIL.
 FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 05/07/2024 - 06/07/2024
 PRESUPUESTO ACEPTADO : 5.647,18 €
 SUBVENCIÓN SOLICITADA : 5.647,18 €
 CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 0,00 €
 CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €
 PORCENTAJE CONCESIÓN : 100,00%
 SUBVENCIÓN PROPUESTA : 5.647,18 €
 PARTIDAS DE GASTO :
 - Gastos de personal. Salarios: 0,00 €
 - Gastos de personal. Seguridad Social.: 0,00 €
 - Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 €
 - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 89,58 €
 MaterialTaller:bolis:28,58;€;cuadernos:23,80€;Cartulinas:4€;carpetas:10,20€;diplomas:23€
 - Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 0,00 €
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 285,60 €
 100 carteles: 67,80 €. Photocall 2 lonas impresas:217,80 €.
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 4.222,00 €
 Alquiler equipo música: 1.802,00 €. Alquiler carpa para concierto: 2.420,00 €.
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 €
 - Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 0,00 €

Código Seguro de Verificación: NTLYJ7dqTNS73UKnU53XKDplbGXl4a. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	María Amparo Vazquez Soto	FECHA	28/06/2024
ID. FIRMA	NTLYJ7dqTNS73UKnU53XKDplbGXl4a	PAGINA	16/18

ANEXO III

- Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 1.050,00 €
contrat. DJ:750 €. Taller emociones: 300 €

MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO LOCAL CAMPIÑA ANDEVALO / P71011011 / EL2024HU42046

PROYECTO/ACTIVIDAD : MOVIMIENTO JOVEN MANCOMUNIDAD CAMPIÑA-ANDEVALO
ÁMBITO DEL PROYECTO : VIDA SALUDABLE, CONOCIMIENTO DEL ENTORNO NATURAL Y SOSTENIBILIDAD.
FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 16/09/2024 - 27/10/2024
PRESUPUESTO ACEPTADO : 6.200,00 €
SUBVENCIÓN SOLICITADA : 6.000,00 €
CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 200,00 €
CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 €
PORCENTAJE CONCESIÓN : 96,77%
SUBVENCIÓN PROPUESTA : 6.000,00 €
PARTIDAS DE GASTO :
- Gastos de personal. Salarios: 0,00 €
- Gastos de personal. Seguridad Social.: 0,00 €
- Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 €
- Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 0,00 €
- Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 0,00 €
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 1.900,00 €
AUTOBÚS IDA-VUELTA: SAN JUAN DEL PUERTO-TRIGUEROS-BEAS-VALVERDE-JERTE: 1900€
- Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 4.300,00 €
SERVICIO DE EMPRESA EXTERNA PARA 43 PERSONAS POR 100€ CADA UNA: ALOJAMIENTO, MANUTENCIÓN, SEGURO, MONITORES Y ACTIVIDAD: 4300€

En Huelva, en el día de la fecha de la firma electrónica

El/La Jefe/a de Servicio de Juventud de la Dirección Provincial de Huelva

Código Seguro de Verificación: NTLYJ7dqTNS73UKnU53XKDpbGXl4a. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	Maria Amparo Vazquez Soto	FECHA	28/06/2024
ID. FIRMA	NTLYJ7dqTNS73UKnU53XKDpbGXl4a	PAGINA	17/18

ANEXO IV

EXPEDIENTES
AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LA SIERRA / P2103800E / EL2024HU44317
PROYECTO/ACTIVIDAD : LOS VALORES DEL CAMINO ÁMBITO DEL PROYECTO : VOLUNTARIADO JUVENIL Y PARTICIPACIÓN. FECHA DE INICIO / FECHA DE FIN : 01/07/2024 - 31/08/2024 PRESUPUESTO ACEPTADO : 6.660,00 € SUBVENCIÓN SOLICITADA : 6.000,00 € CANTIDAD APORTADA POR EL SOLICITANTE : 660,00 € CANTIDAD APORTADA POR OTRAS ENTIDADES : 0,00 € PORCENTAJE CONCESIÓN : 0% SUBVENCIÓN PROPUESTA : 0,00 € PARTIDAS DE GASTO : <ul style="list-style-type: none">- Gastos de personal. Salarios: 0,00 €- Gastos de personal. Seguridad Social.: 0,00 €- Gastos de personal. Indemnizaciones por razón del servicio.: 0,00 €- Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Material Fungible.: 0,00 €- Gastos Adquisición de Bienes Naturaleza Corriente. Otros bienes necesarios para el desarrollo de la actividad.: 0,00 €- Gastos derivados de la prestación de servicios. Publicidad y difusión.: 0,00 €- Gastos derivados de la prestación de servicios. Alquiler de equipamiento.: 0,00 €- Gastos derivados de la prestación de servicios. Alojamiento.: 2.200,00 € ALBERGUES PARA 20 PERSONAS x 18,33€x 6 DIAS=2200€- Gastos derivados de la prestación de servicios. Manutención.: 2.260,00 € 20 PERSONASx7 DIASx16,14€ (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA)=2260€- Gastos derivados de la prestación de servicios. Desplazamientos.: 2.200,00 € BUS 20 PERSONAS HIGUERA DE LA SIERRA-SANTIAGO DE COMPOSTELA-HIGUERA DE LA SIERRA= 2200€- Gastos derivados de la prestación de servicios. Otros gastos necesarios para la realización de la actividad.: 0,00 €

En Huelva, en el día de la fecha de la firma electrónica

El/La Jefe/a de Servicio de Juventud de la Dirección Provincial de Huelva

Código Seguro de Verificación: NTLYJ7dqTNS73UKnU53XKDplbGXl4a. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	Maria Amparo Vazquez Soto	FECHA	28/06/2024
ID. FIRMA	NTLYJ7dqTNS73UKnU53XKDplbGXl4a	PAGINA	18/18